

- Fidel Rodriguez, quince pesetas del capi-  
tulo II art. 1.º por trescientas iguales de in-  
vitación que ha traído de la Imprenta de  
Bartolomé de Hano,
- " A. D. José Mueda Lopez, cuarenta y nueve  
pesetas, del capítulo I art. 1.º por su trabajo  
en esta Sesión como escribiente temporero.
- " A. Fran Hernandez Casares, catorce pe-  
setas del capítulo II art. 1.º por los aparatos  
de hierro que ha construido para los ban-  
cos de la Banda de Música municipal.
- " A Fidel Rodriguez, del  
capítulo II art. 4.º para que los inscriba  
en la Deposition municipal de Casavevia  
por lo que este pueblo contribuya para  
gastos de la parcel del pastado.
- " A Salvador Ceser Martiner, cien pe-  
setas del capítulo I art. 9.º por parte de lo que  
se le adeuda por su trabajo como Jefe  
de los nuevos amillaramientos.
- " A D. Salvador Lopez, doscientos noventa  
y ocho pesetas ochenta y un centimos, del  
capítulo I art. 11. como pago en parte del  
debito que se le hace de trescientas cua-  
tro pesetas, por la Compromision de Gastos  
nuevos para la Banda de Música.
- " A Fidel Rodriguez, cuarenta y cuatro  
pesetas veinticinco centimos, del capi-  
tulo I art. 2.º por la beneficencia domi-

